Cumbitara (N), 22 de abril de 2024

Ingeniero
TITO GIOVANNI PARRA NOGUERA
Secretario de Infraestructura y Obras
Alcaldía Municipal Cumbitara - Nariño

Ref.: Comunicado de Nombramiento de Supervisor de contrato.

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito informar, que Usted ha sido designado (a) como Supervisor (a) del CONTRATO DE OBRA No. **078-2024** celebrado entre el Municipio de Cumbitara - Nariño y **JHON SALAZAR RUIZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **5. 268.971**, cuyo objeto **"MANTENIMIENTO DE MUROS DE FACHADA EXTERIORES E INTERIORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMBITARA NARIÑO"**, con el fin de que se permita llevar a cabo el control integral técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del contrato sin que se realice modificaciones previa autorización de este Despacho.

De igual manera, me permito recordar sus funciones generales que como supervisor le corresponden:

- Vigilar el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Expedir certificación de cumplimiento parcial y total del objeto del contrato.
- Exigir al CONTRATISTA que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el alcalde y el contratista, de ser necesario.
- Para cada pago constatara con los soportes correspondientes los pagos suficiente y efectivo a salud, pensión y riesgos profesionales, conforme lo ordena la ley.
- Si es persona jurídica verificará y exigirá igualmente la certificación del pago oportuno de los aportes parafiscales.
- Responder disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones u omisiones e la actuación contractual de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes
- Las demás que le asigne la ley.

Atentamente,

ADRIANA MARIA LÓPEZ MARROQUÍN
Alcaldesa Municipio
Cumbitara (N)

Acepto,

TITO GIOVANNI PARRA NOGUERA
Secretario de Infraestructura y Obras
Cumbitara (N)